



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado 205
Teléfono: 23-6033
Cable: Consenancio
Télex: 2273 Conapro
Fax: 33-96-90

CRM. C.N.P. No. 128

00034

JUNTA DIRECTIVA
 SESION ORDINARIA No. 1585
 25 DE FEBRERO DE 1992
 12:00 HORAS
 DESTILERIA DE ALCOHOLES FANAL-GRECIA
 ORDEN DEL DIA

26 FEB 1992
 26 FEB 1992
 26 FEB 1992

- 1.- Mociónes e inquietudes de los señores Directivos.
- 2.- Revisión Borradores Actas Junta Directiva Nos. 1581 y 1582.
- 3.- Modificación Externa No. 3-Presupuesto CNP-Año 1992.
- 4.- Permisos de importación:
 - a) Solicitud Cámara Comercio Los Chiles Alajuela para importar frijoles de consumo tradicional, de San Carlos de Nicaragua.
 - b) Solicitud de Compañía Nacional de Ventas S.A. para importar chícharos, garbanzos, lentejas y cebada, procedentes de USA.
- 5.- Licitaciones:
 - a) Privada No. 92-01-Alquiler oficinas para alojar División Mercadeo Agropecuario.
 - b) Privada No. 92-02-Compra 15 motocicletas tipo montañeras.

Contratación Directa No. 01-92-Modificación ejes cuatro camiones marca Volvo, donados por el FMA.
- 6.- Distribución del documento "Estrategia Operación Programa Perecederos 1992".
- 7.- Respuesta negativa de Contraloría General de la República a la solicitud formulada para que autorice pago de viáticos al Lic. Manuel Benavides E.

PAS/rdr.-

20 de febrero de 1992
DEF N° 68-92

Ingeniero
Constantino González Maroto
PRESIDENTE EJECUTIVO
SU DESPACHO

Estimado señor:

Para que sea del conocimiento de la Junta Directiva, adjunto a la presente le remito la Modificación Externa No. 3 al Presupuesto Ordinario de la Institución.

Dicha modificación contempla lo siguiente:

- 1) Adquisición de la Planta HORTICOOP (Planta Perecederos Oreamuno).
- 2) Adquisición de la Planta El Molino (Central Agrícola de Cartago).
- 3) Incorporación de ingresos para la conclusión de Planta La Rita.

En espera de la atención a la presente, se suscribe.

Atentamente,

DIVISION FINANZAS

[Firma]
p/ LIC. JOAQUIN SOLIS QUIROS M.B.A.
D I R E C T O R

cc: Auditoría General
Secretaría General
División Finanzas
Presupuesto
archivos

ARM/fap.*

58-1585
25-2-92.

MODIFICACION EXTERNA No. 3-61
 PRESUPUESTO DE CAJA
 -en miles de colones-

CODIGO	CLASIFICADOR	ASIGNAC. PRESUPUESTARIA
ORIGEN		
AUMENTAR INGRESOS		9,950.0
23100	RENTA DE FACT. PROD. Y FINANC.	
23102	Intereses Emp. Publicas Financ.	5,280.0
69000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
69110	DEL GOBIERNO CENTRAL	4,770.0
69111	Ap. Gob. Central (MIDEPLAN-CNF-AID)	4,770.0
DISMINUIR SALDO FINAL DE CAJA		81,515.0
TOTAL ORIGEN		71,485.0
APLICACION		
AUMENTAR EGRESOS		71,485.0
0200	SERVICIOS NO PERSONALES	
0208	Impresion y encuadernacion	5.0
0216	Gastos de viaje dentro del pais	75.0
0220	Pago de kilometraje	75.0
0231	Honorarios y consultorias	550.0
0400	MATERIALES Y SUMINISTROS	
0411	Productos de papel y carton	5.0
0429	Otros utiles y mat. especi.	5.0
0800	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
0802	Aporte INFOCOOP (Pago HORTICOOP)	80,210.0
1000	ADQUISICION MAQUINARIA Y EQUIPO	
1005	Maquinaria y equipo industrial	1,380.0
1009	Maquinaria y equipos varios	3,300.0
1012	Equipo de laboratorio	100.0
1200	CONSTRUCCIONES, ADIC. Y MEJORAS	
1202	Instalaciones	14,425.0

1203 Carreteras
1204 Otras construc., adic. y mejoras

100.0
9,685.4

TOTAL APLICACION

71,472.0

SESION _____ ARTICULO _____ INCISO _____ FECHA _____



DIVISION FINANZAS

PRESIDENTE EJECUTIVO

AUDITOR

MODIFICACION EXTERNA No.3-62
PRESUPUESTO DE INVERSIONES
-en miles de colones-

CODIGO	CLASIFICADOR	ASIGNAC. PRESUPUESTARIA
	AUMENTAR GASTOS	156,639.1
0200	SERVICIOS NO PERSONALES	
0208	Impresion y encuadernacion	705.0
0216	Gastos de viaje dentro del pais	5.0
0220	Pago de kilometraje	75.0
0231	Honorarios y consultorias	75.0
		550.0
0400	MATERIALES Y SUMINISTROS	
0411	Productos de papel y carton	10.0
0429	Otros utiles y mat. especificos	5.0
		5.0
1000	ADQUISICION MAQUINARIA Y EQUIPO	
1005	Maquinaria y equipo industrial	29,673.7
1009	Maquinaria y equipos varios	26,553.7
1005	Equipo de laboratorio	2,200.0
		820.0
1100	DESEMBOLSOS FINANCIEROS	
1101	Terrenos	110,576.2
1102	Adquisicion de edificios	28,043.7
		62,532.5
1200	ADICIONES, ADICIONES Y MEJORAS	
1202	Instalaciones	15,674.2
1203	Carreteras	4,700.0
1204	Otras construc., adic. y mejoras	100.0
		10,674.2

SESION _____ ARTICULO _____ INCISO _____ FECHA _____



P/ DIVISION FINANZAS

PRESIDENTE EJECUTIVO

RUCESER

MODIFICACION EXTERNA No.3-92
 RESUMEN POR PROGRAMA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES
 -en miles de colones-

CODIGO	CLASIFICADOR	PROG. 4	PROG. 6	TOTAL
	AUMENTAR GASTOS	106,422.5	50,216.6	156,639.1
0200	SERVICIOS NO PERSONALES			
0208	Impresion y encuadernacion	705.0	0.0	705.0
0216	Gastos de viaje dentro del pais	5.0		5.0
0220	Pago de kilometraje	75.0		75.0
0231	Honorarios y consultorias	75.0		75.0
		550.0		550.0
0400	MATERIALES Y SUMINISTROS			
0411	Productos de papel y carton	10.0	0.0	10.0
0429	Otros utiles y mat. especificos	5.0		5.0
		5.0		5.0
1000	ADQUISICION MAQUINARIA Y EQUIPO			
1005	Maquinaria y equipo industrial	26,619.7	3,054.0	29,673.7
1009	Maquinaria y equipos varios	23,499.7	3,054.0	26,553.7
1005	Equipo de laboratorio	2,200.0		2,200.0
		920.0		920.0
1100	DESEMBOLSOS FINANCIEROS			
1101	Terrenos	64,622.4	45,953.8	110,576.2
1102	Adquisicion de edificios	22,801.9	5,241.8	28,043.7
		41,820.5	40,712.0	82,532.5
1200	ADICIONES, ADICIONES Y MEJORAS			
1202	Instalaciones	14,465.4	1,208.8	15,674.2
1203	Carreteras	4,700.0		4,700.0
1204	Otras construc., adic. y mejoras	100.0		100.0
		9,665.4	1,208.8	10,874.2

MODIFICACION EXTERNA No.3-92
 CUADRO DE AJUSTES
 -en miles de colonas-

CODIGO	CLASIFICADOR	PRES.OPER.	PRES.INV.	AJUSTES	PRES.CAJA
	DISMINUIR	0.0	0.0	61,515.7	61,515.7
	SALDO FINAL DE CAJA 1/	0.0	0.0	61,515.7	61,515.7
	AUMENTAR	0.0	156,639.1	(85,142.1)	71,497.0
0200	SERVICIOS NO PERSONALES				
0208	Impresion y encuadernacion	0.0	705.0	0.0	705.0
0216	Gastos de viaje dentro del pais	0.0	5.0	0.0	5.0
0220	Pago de kilometraje	0.0	75.0	0.0	75.0
0231	Honorarios y consultorias	0.0	75.0	0.0	75.0
		0.0	550.0	0.0	550.0
0400	MATERIALES Y SUMINISTROS				
0411	Productos de papel y carton	0.0	10.0	0.0	10.0
0429	Otros utiles y mat. espec.	0.0	5.0	0.0	5.0
		0.0	5.0	0.0	5.0
0800	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
0802	Aporte INFOCOOP (Pago HORTICOOP) 1/	0.0	0.0	50,216.6	50,216.6
		0.0	0.0	50,216.6	50,216.6
1000	ADQUISICION MAQUINARIA Y EQUIPO				
1005	Maquinaria y equipo industrial 2/	0.0	26,673.7	(23,573.7)	6,100.0
1009	Maquinaria y equipos varios	0.0	26,553.7	(23,573.7)	2,980.0
1012	Equipo de laboratorio	0.0	2,200.0	0.0	2,200.0
		0.0	920.0	0.0	920.0
1100	DESEMBOLSOS FINANCIEROS				
1101	Terrenos 2/	0.0	110,576.2	(110,576.2)	0.0
1102	Adquisicion de edificios 2/	0.0	28,043.7	(28,043.7)	0.0
		0.0	82,532.5	(82,532.5)	0.0
1200	CONSTRUCCIONES, ADIC. Y MEJORAS				
1202	Instalaciones	0.0	15,674.2	(1,309.6)	14,465.4
1203	Carreteras	0.0	4,700.0	0.0	4,700.0
1204	Otras contruc., adic. y mejoras 2/	0.0	100.0	0.0	100.0
		0.0	10,674.2	(1,208.8)	9,665.4

1/ Solo afecta el Presupuesto de Caja.

2/ Corresponde a registro en el Presupuesto de Inversiones de lo correspondiente a Planta El Molino y Planta HORTICOOP (Planta Paracederas Oreamuno).

MODIFICACION EXTERNA No. 3 - 92

ORIGEN Y APLICACION DE LOS RECURSOS
- en miles de colones -

ORIGEN	APLICACION
ADQUISICION DE PLANTA HORTICOOP -Aumentar Intereses Públicos Financieros (Ver Anexo No. 1) 5.260.3 - Disminuir saldo final de Caja: a) Intereses de 27-4-91 al 31-12-91 Ver anexo No. 1) 10.739.7 b) Valor de la Planta (Ver anexo No.2) 50.216.6 ----- 66.216.6	-Aporte a INFOCOOP (Pago HORTICOOP) 50.216.6 - Aumento de Inversiones: a) Maquinaria y equipo industrial 2.980.0 b) Maquinaria y equipos varios 2.200.0 c) Equipo de laboratorio 920.0 d) Instalaciones 4.700.0 e) Carreteras 100.0 f) Otras construcción, adic. y mejoras 5.100.0 ----- 66.216.6
PROYECTO LA RITA -Aumentar Aporte Gobierno Central (MIDEPPLAN-CNP-AID) 4.721.0 -Disminuir Saldo Final de Caja: (Ver anexo No.3) 559.4 ----- 5.280.4	-Aumentar Servicios no personales y materiales y suministros 715.0 -Aumentar: a) Otras construcciones, adiciones y mejoras 4.565.4 ----- 5.280.4
----- 71.497.0 =====	----- 71.497.0 =====

MODIFICACION EXTERNA No. 3-92

DETALLE POR SUBPARTIDA DEL PRESUPUESTO DE CAJAORIGEN**-Intereses empresas públicas financieras:**

Esta subpartida corresponde a los intereses que generan los Q50.0 millones colocados al 32% anual del 1-1-92 hasta el 27-4-92. Ver anexo No. 1.

-Aporte Gobierno Central (MIDEPLAN-CNP-AID):

Se presupuesta la suma de Q4.721.0 miles que corresponde al saldo a girar por MIDEPLAN para la conclusión del Proyecto La Rita.

-Saldo final de Caja:

La disminución de esta subpartida se desglosa de la siguiente forma:

- 1) Q50.216.6 miles corresponden al pago a realizar a INFOCOOP como pago de la Planta HORTICOOP. Lo anterior fue previsto en las Modificaciones Externas Nos. 2 y 8 -91 pero no se ejecutó en ese año por problemas de formalización.
- 2) Q10.739.7 miles corresponden a intereses devengados por los Q50.0 millones trasladados por el Gobierno. El cálculo incluye del 27 de abril de 1991 al 31 de diciembre de 1991 al 32% anual. Ver anexo No. 1.

APLICACION**-Servicios no personales y materiales y suministros:**

Estas partidas se incrementan para dar contenido a gastos a realizar para la conclusión del Proyecto La Rita. Ver anexo No. 3.

-Aporte INFOCOOP (Pago HORTICOOP):

Esta subpartida se incrementa para dar contenido al pago de la Planta HORTICOOP.

-Maquinaria y equipo industrial, maquinaria y equipos varios y equipo de laboratorio:

Los montos por Q2.980.0 miles, Q2.200.0 miles y Q920.0 miles respectivamente corresponden a subpartidas a ejecutar para equipo de Planta HORTICOOP ya que es producto de los intereses de los bonos que trasladara el Gobierno Central al CNP en abril de 1991. Ver anexo No. 1.

-Instalaciones y carreteras:

Los montos por Q4.700.0 miles y Q100.0 respectivamente comprenden a subpartidas a ejecutar para construcciones de Planta HORTICOOP ya que al igual que los rubros anteriores en producto de los intereses de los bonos que trasladara el Gobierno Central al CNP en abril de 1991. Ver anexo No. 1.

-Otras construcciones, adiciones y mejoras:

El monto por Q9.665.4 miles se desglosa de la siguiente forma:

Q5.100.0 para Planta HORTICOOP. Ver anexo No. 1.

Q4.565.5 para Planta La Rita. Ver anexo No. 3.

fap.*

MODIFICACION EXTERNA No. 3-92

DETALLE POR SUBPARTIDA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES**-Servicios no personales y materiales y suministros:**

Los montos por ¢705.0 miles y ¢10.0 miles respectivamente, corresponden a gastos para la conclusión del Proyecto La Rita. Ver anexo No. 3.

-Maquinaria y equipo industrial:

Esta subpartida por ¢26.553.7 miles se desglosa de la siguiente forma:

- a) ¢2.980.0 miles para Planta HORTICOOP (Ver anexo No. 1).
- b) ¢20.519.7 miles para Planta El Molino (Ver anexo No. 2).
- c) ¢3.054.0 miles para Planta HORTICOOP (Ver anexo No. 2).

-Maquinaria y equipos varios y equipo de laboratorio:

Los montos por 2.200.0 miles y ¢920.0 miles respectivamente corresponden a Planta HORTICOOP (Ver anexo No. 1).

Terrenos:

Esta subpartida por ¢28.043.7 miles se desglosa de la siguiente forma:

- a) ¢22.801.9 miles para Planta El Molino (Ver anexo No. 2).
- b) ¢5.241.8 miles para Planta HORTICOOP (Ver anexo No. 2).

-Adquisición de edificios:

Esta subpartida por ¢82.532.5 miles se desglosa de la siguiente forma:

- a) ¢41.820.5 miles para Planta El Molino (Ver anexo No. 2).
- b) ¢40.712.0 miles para Planta HORTICOOP (Ver anexo No. 2).

-Instalaciones y carreteras:

Los montos por ¢4.700.0 miles y ¢100.0 miles respectivamente corresponden a Planta HORTICOOP. (Ver anexo No. 1).

-Otras construcciones, adiciones y mejoras:

Esta subpartida por ¢10.874.2 miles se desglosa de la siguiente forma:

- a) ¢6.308.8 miles para Planta HORTICOOP (Ver anexo No. 1 y 2).
- b) ¢4.565.4 miles para Planta La Rita (Ver anexo No. 3).

fap.*

MODIFICACION EXTERNA No. 3-92

ANEXO No. 1

CALCULO DE INTERESES DE LOS Q50.0 MILLONES DESTINADOS A
INFOCOOP PARA EL PAGO DE LA PLANTA HORTICOOP (1)

Fecha de adquisición de los títulos:	25-4-91
Tasa de interés:	32% anual
Plazo:	1 año (27-4-92)
Monto:	Q50.000.000.00

DETALLE DE INTERESES

Del 25-4-91 al 31-12-91	=	Q10.739.7 miles
Del 1-1-92 al 27-4-92	=	Q 5.260.3 miles
TOTAL		Q16.000.0 miles

(1) La Planta se identifica con ese nombre pero el nombre para efectos de la Institución es Planta Perceaderos Oreamuno.

DETALLE DE INVERSIONES

10-05	Maquinaria y equipo industrial	2.980.0
10-09	Maquinaria y equipos varios	2.200.0
10-12	Equipo de laboratorio	920.0
12-02	Instalaciones	4.700.0
12-03	Carreteras	100.0
12-04	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5.100.0
		<hr/>
		16.000.0 miles

fap.*

MODIFICACION EXTERNA No. 3-92

ANEXO No. 2DETALLE DE INVERSIONES

-en miles de colones-

1) PLANTA EL MOLINO:

10-05	Maquinaria y equipo industrial	20.519.7
11-01	Terrenos	22.801.9
11-02	Adquisición de edificios	41.820.5
	TOTAL	<hr/> 85.142.1

2) PLANTA HORTICOOP (Planta de Perecederos Oreamuno)

10-05	Maquinaria y equipo industrial	3.054.0
11-01	Terrenos	5.241.8
11-02	Adquisición de edificios	40.712.0
12-04	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1.208.8
	TOTAL	<hr/> 50.216.6

fap.*

MODIFICACION EXTERNA No. 3-92

ANEXO No. 3PLANTA LA RITA

-en miles de colones-

I N G R E S O S

Saldo final de Caja	559.4
Saldo Aporte de MIDEPLAN	4.721.0
TOTAL INGRESOS	5.280.4

E G R E S O S

02-08	Impresión y encuadernación	5.0
02-16	Gastos de viaje dentro del país	75.0
02-20	Pago de kilometraje	75.0
02-31	Honorarios y consultoría	550.0
04-11	Productos de papel y cartón	5.0
04-29	Otros útiles y materiales específicos	5.0
12-04	Otras construcciones, adiciones y mejoras	4.565.4
TOTAL EGRESOS		5.280.4

fap.*

00020

CUADRO #7

50

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE PROVEENIENTES
SECCION LICITACIONES

Tramite con J. S. y con la Comision de Proveenientes

ASUNTO PARA SER TRATADO EN SESION DE JUNTA DIRECTIVA DEL MARTES 25 DE FEBRERO DE 1992

CONTRATACION DIRECTIVA	DIVISION INTERNSADA	CONCEPTO	OFERTANTES	PRECIO OFERTA	RECOMENDADO	PRECIO RECOMENDADO	
01-92	Superior	Modificación de 4 camiones marca Volvo, modelo N-10 dorados por el programa Mundial de Alimentos	1) Carrocera y pintura Carne S.A. 2) Taller Industrial LA TRINIDAD S.A.	06,600,000.00 08,680,000.00	09,400,000.00 08,680,000.00	09,400,000.00 08,680,000.00	
<p>Fecha ofertas: Vigencia ofertas: oferta #1- 20-04-92 oferta #2- 21-04-92</p> <p>Fecha apertura: 21-04-92</p> <p>Fecha máxima para adjudicar por JUNTA DIRECTIVA: 31-03-92</p> <p>Vigencia garantías de participación: 19-05-92</p> <p>Trámite autorizado mediante acuerdo #29910 del 10-12-91, sesión #1569, art. 6, valor presupuestado: 08,680,000.00 según oficio P.R.M. #021-92</p> <p>Plazo de entrega: 60 días a partir del recibo Orden de Compra.</p>							
<p>DESCRIPCION DE LO RECOMENDADO</p> <p>OFERTA #2 TALLER INDUSTRIAL LA TRINIDAD S.A.</p> <p>- Modificación 4 camiones VOLVO, modelo N-10, precio unitario 02,350,000.00..... 09,400,000.00</p> <p>- Recibe como parte de pago: los arcos, llantas y ejes en el precio de 720,000.00</p> <p>- Total recomendada 08,680,000.00</p>							
					TALLER INDUSTRIAL LA TRINIDAD S.A.	08,680,000.00	Total neto.

19/02/92
FMS/lcc

50-1585
25-2-92



FORM. CNP No. 128

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

00019

Apartado: 2205
Teléfono: 23-60-33
Cable: Consenacio
Télex: 2273 Conapro

LICITACIONES
C.N.P.
1992 FEB 19 AM 10:20

18 de febrero de 1992
D.T. #049-92

Licenciado
Oscar Varela H., Jefe
Departamento de Proveeduría
Presente.-

92 FEB 19
Handwritten initials

Estimado señor:

En respuesta al oficio S.L.#79-92 sobre la recomendación para la adjudicación de la Contratación Directa #01-92, me permito presentar el análisis correspondiente.

OFERTA #1:

La oferta #1 incumple el artículo No. 40 inciso b) del Reglamento de la Contratación Administrativa por lo cual no es elegible. Además presenta problemas técnicos respecto a la indicación de las partes nuevas que se usarán. Por lo indicado en la oferta todas las piezas son usadas. No presenta cálculos que permitan un análisis de la oferta y no verificó según se indica en el punto 7 del cartel las características técnicas del vehículo para presentar una oferta que garantice un adecuado comportamiento del vehículo, como se puede ver en el punto 5-B de la oferta y en el punto C donde existe ambigüedad respecto a la carga útil que tendrá el vehículo. Según la modificación propuesta existe el problema de que el eje delantero quedará sobre cargado.

Por último el plazo de entrega es el doble que el de la oferta #2.

En resumen, la oferta #1 no es elegible por incumplimiento de disposiciones de orden legal y técnicamente tampoco es aceptable por las razones expuestas.

OFERTA #2:

Esta oferta cumple completamente con todas las especificaciones y requerimientos técnicos que solicitaba

50-1585



FORM. CNP No. 128

Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

00017

Apartado: 2205
Teléfono: 23-60-33
Cable: Consenac
Télex: 2273 Conapro

-2-

el cartel para hacer un análisis adecuado de la misma presentando estudios sobre el comportamiento que tendrá el vehículo y sus características una vez realizada la modificación.

La marca de las partes a colocar es muy común en el país y se puede conseguir repuestos y servicio muy fácilmente.

El taller recibe los ejes y aros a un precio justificable ya que los mismos no son comunes en el país y su precio de mercado es bajo.

La oferta incluye la colocación de las siguientes partes nuevas, tornillos, fibras, mangueras, retenedores, seguros, sellos, roles, amortiguadores, pulmones de entrapa y acoples de mangueras. El tiempo de entrega es adecuado.

Por todo lo anterior la recomendación técnica de este departamento es que se adjudique al Taller Industrial la Trinidad S.A. la modificación de los cuatro camiones volvo N-10 con un costo total de $\text{Q}8.680.000$ (ocho millones seiscientos ochenta mil colones cero céntimos).

En las diferentes reuniones que se mantuvo con los Ingenieros Asesores del Taller la Trinidad se llegó a la conclusión de que una relación de diferencial más cercana a 5.41 sería mejor por lo que el Taller trataría de montar diferenciales con una relación más cerca a la indicada.

Para esta determinación el departamento realizó diferentes pruebas y cálculos matemáticos para asegurar y verificar los aspectos técnicos de la oferta.

El departamento considera la relación de 4.42 adecuada pero en vista de que se puede mejorar aún más el comportamiento del vehículo con una relación un poco mayor sugiere tal variación siempre y cuando se mantengan las condiciones sobre precio, tiempo de entrega, etc.

Como parte del estudio realizado se analizaron las observaciones hechas por la empresa Carrocerías y Pintura Came S.A. enviadas con oficio S.L.#114-92. Al respecto, analizados los puntos 1°, 6°, 8°, 10°, 11° y 12 la recomendación técnica de este departamento se mantiene como se ha indicado por las siguientes razones.



FORM. CNP No. 128

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

00016

Apartado: 2205
Teléfono: 23-60-33
Cable: Consenacio
Télex: 2273 Conapro

-3-

Punto Sexto:

Las razones por las cuales se considera no elegible y no aceptable técnicamente la oferta #1 no involucran la experiencia.

Punto Décimo:

Los cálculos realizados según la modificación sugerida confirma que no es adecuada.

Punto Décimo Primero:

Ante la alternativa de partes usadas o nuevas son mejores las nuevas.

Punto Décimo Segundo:

La información técnica de la oferta #2 sobre la modificación a realizar es clara.

Anexo la documentación enviada para estudio.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES

Ing. Oscar Negrini A., M.Sc.
Jefe



aa.

cc: División Administrativa
Sec. Licitaciones
Sec. Ing. de Sistemas
Lic. Elías Valenciano

001592

J.D.

Los Chiles, 27 de Enero de 1992.-

Señor:
Ing. Constantino Gonzáles.
Presidente Ejecutivo.
Consejo Nacional de Producción.-
San José C. R.-
Presente.-

Estimado señor:

Queremos hacer de su conocimiento, de la existencia de una Cámara de Comercio, que ha venido funcionando en el Cantón de Los Chiles-Alajuela, y dicha Cámara realiza un comercio artesanal con el Puerto de San Carlos, Nicaragua, razón por la cual lo invitamos a Usted, así como a la Junta Directiva a que nos visiten a nuestro Cantón.- Nuestra intención es solicitar a su persona, un permiso de importación de frijoles. Ya que en diversas oportunidades, nosotros hemos importado dicho producto a cambio de mercadería varia; no representando ninguna pérdida al país.-

Agradeciendo a Usted la persona que se nos brinde, le saluda cordialmente.-

Presidente.


Santiago Millón Robleto.
Presidente.


Claudio Montalbán Chacón
Secretario.

CAMARA DE COMERCIO.
Los Chiles Alajuela.

JO-1585.
25-2-92.



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 22000014
Teléfono: 23-60-33
Cable: Consenacio
Télex: 2273 Conapro

Form. C.N.P. Nº 123

Director
 Asistente
 Juris
 Privado
 Público
 Procedimiento
 Investigaciones
 ACCI
 F
 A
 H
 C

10/2/92 Hora 12:30
 Atendido oficina

07 de febrero de 1992

D.F. #132-92 TRASLADADO A:

Licenciada
Victoria Villalobos Paggani, Directora
DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS
Su Oficina

Estimada señora:

Para su análisis y aprobación por parte de la Junta Directiva, me permito adjuntar solicitud de importación Nº000012, a nombre de **COMPAÑIA NACIONAL DE VENTAS S.A.**, por 75 cajas de chícharo entero verde de 1 x 11.25 k., chícharo partido verde 125 cajas de 1 x 11.25 k., chícharo entero verde 120 sacos de 1 x 46 k., garbanzos 300 cajas de 1 x 11.25 k., lentejas 300 cajas de 1 x 11.25 k., y cebada 20 cajas de 1 x 11.25 k., procedentes de U.S.A. y serán vendidas a mayorista y detallistas.

Adjunto copia de personería jurídica, cédula de personería jurídica y pólizas de desalmasaje de últimas importaciones.

Esta División no objeta dichos permisos de importación por tratarse de un grano que no se produce en nuestro país a nivel comercial.

Atentamente,

DIVISION FOMENTO

[Signature]
AGR. LUIS A. CARDENAS BOLAÑOS
DIRECTOR

cc: Gerencia General
Archivo-

/leda.

JO-1585

SOLICITUD PERMISO DE IMPORTACION

Fecha: 05 de febrero de 1992

Señores
División Fomento
Consejo Nacional de Producción
SAN JOSE

El suscrito: Sr. Manrique Constenla Umaña (Nombre y apellido)
en representación de la Empresa: Cía. Nacional de Ventas, S. A.
Teléfono # 34 55 66

se permite solicitar autorización para importar los productos con las características que se detallan:

Descripción del producto	Volumen		Valor CIF. Miles ¢	Periodo abastecido (ventas)	Pais de origen
	unidad (*)	cantidad			
Chicharo Entero Verde	1 x 11.25 k	75		03 meses	U. S. A.
Chicharo Partido Verde	1 x 11.25 k	125		03 meses	U. S. A.
Chicharo Entero Verde	1 x 46 k	120		03 meses	U. S. A.
Gachanzos	1 x 11.25 k	300		03 meses	U. S. A.
Lentejas	1 x 11.25 k	300		03 meses	U. S. A.
Cebada	1 x 11.25 k	20		03 meses	U. S. A.

(*) Indique Kg o T.M.

Los productos antes detallados serán vendidos a:

(X) Mayoristas (X) Detallistas () Consumidores () Otros

Me doy por enterado de:

- Que es requisito indispensable para tramitar la presente solicitud adjuntar:
 - Copia de la póliza de desalmacenaje de la última importación autorizada
 - Copia cédula jurídica al día
 - Documento que certifique que la persona que firma la solicitud, es el representante Legal de la Empresa. (Autenticado).
- Que si la información consignada no es fidedigna o es incompleta no se dará trámite a la solicitud debiendo mediar al menos un mes para reiterar la gestión.
- Que la aceptación de esta solicitud requiere que haya transcurrido al menos un mes calendario a partir de la fecha de recibo de la anterior solicitud.

FIRMA DEL INTERESADO

Manrique Constenla Umaña
Abogado Notario

AUTENTICA
San José, Costa Rica



CEDULA JURIDICA

TIMBRE DE ABOGADO
¢20.00

JO-1585



SOLICITUD PERMISO DE IMPORTACION

Fecha: 05-02-92

Señores
División Fomento
Consejo Nacional de Producción
SAN JOSE

El suscrito: SR. MANRIQUE CONSTENLA UMAÑA (Nombre y apellido)
en representación de la Empresa: CIA. NACIONAL DE VENTAS S.A.

Teléfono # 54-55-66

se permite solicitar autorización para importar los productos con las características que se detallan:

Descripción del producto	Volumen		Valor CIF. Miles ¢	Periodo abastecido (ventas)	País de origen
	unidad (*)	cantidad			
Frijoles baby lima	1x11.25 k	125		3 MESES	U.S.A.
Frijoles blackeyes	1x11.25 k	150		3 MESES	U.S.A.

(*) Indique Kg o T.M.

Los productos antes detallados serán vendidos a:

Mayoristas Detallistas Consumidores Otros _____

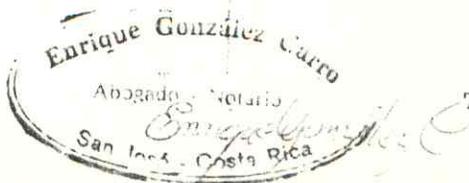
Me doy por enterado de:

- 1- Que es requisito indispensable para tramitar la presente solicitud adjuntar:
 - a) Copia de la póliza de desalmacenaje de la última importación autorizada
 - b) Copia cédula Jurídica al día
 - c) Documento que certifique que la persona que firma la solicitud, es el representante Legal de la Empresa. (Autenticado).
- 2- Que si la información consignada no es fidedigna o es incompleta no se dará trámite a la solicitud debiendo mediar al menos un mes para reiterar la gestión.
- 3- Que la aceptación de esta solicitud requiere que haya transcurrido al menos un mes calendario a partir de la fecha de recibo de la anterior solicitud.

[Firma]
FIRMA DEL INTERESADO

CEDULA JURIDICA

AUTENTICA

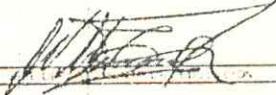


TIMBRE DE ABOGADO
¢20.00



00010


 REGISTRO NACIONAL
 CEDULA DE PERSONA JURIDICA
 COMPAÑIA NACIONAL DE VENTAS
NOMBRE
 CONAVESA S A

 CEDULA No. 3-101-044751-08
 EMITIDO: 24-OCT-1991 VENCE: 17-OCT-2030

 COD. 234-010-10

FORCON TEL. 31-61-22

000012



ESTE DOCUMENTO SE REFIERE A LA PERSONA JURIDICA A QUE SE REFIERE SU NUMERO DE IDENTIFICACION, Y NO DEMUESTRA LA VIGENCIA DE SU PERSONERIA NI SU INSCRIPCION.



Nº 834698 1

000012

ENRIQUE GONZALEZ CARRO

NOTARIO PUBLICO

CERTIFICA:

Con vista del Registro Público, Sección Mercantil, que al tomo doscientos treinta y cinco, folio treinta y siete, asiento veintiseis, se encuentra inscrita y vigente la sociedad de esta plaza denominada COMPANIA NACIONAL DE VENTAS CONAVESA SOCIEDAD ANONIMA, cuyo asesor con facultades de apoderado generalisimo sin límite de suma es el señor MANRIQUE CONSTENLA UMANA, cédula de identidad número uno-cuatrocientos dos-quinientos setenta y nueve. Asimismo certifico que el número de cédula jurídica de la sociedad es tres-ciento uno-cero cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y uno-cero ocho.-----



ES CONFORME: dada en San José a las nueve horas del seis de febrero de mil novecientos noventa y dos. Agrego y cancelo timbres de ley.-----



Enrique González Carro
 Abogado Notario
[Signature]
 San José, Costa Rica

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



FORM. CHP No. 128

Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

Apartado: 2205 **00008**
Teléfono: 23-60-33
Cable: Consenacio
Télex: 2273 Conapro

13 de febrero de 1992
D.F. N°159/92

14/2/92
LD
JURIDICOS
500

Licenciada
Victoria Villalobos Paggani, Directora
DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS
Su Oficina

Estimada señora:

Para su análisis y aprobación por parte de la Junta Directiva, me permito adjuntar solicitud de importación N°000013, a nombre de la **COMPANIA NACIONAL DE VENTAS S.A.**, 300 cajas de maíz para palomitas, 150 frijoles great northem, 100 cajas de frijoles large lima, 400 cajas de frijoles red kidney, 125 cajas de frijoles pinto, 150 cajas de frijoles rosados, 350 cajas de frijoles small whites, todas las anteriores de 1 x 11.25 k., procedentes de U.S.A., y serán vendidas a mayoristas y detallistas.

Adjunto copia de personería Jurídica, cédula de persona Jurídica y pólizas de desalmacenaje de últimas importaciones.

Esta División no objeta dichos permisos de importación por tratarse de un grano que no se produce en nuestro país a nivel comercial.

Atentamente,

DIVISION FOMENTO

[Signature]
AGR. LUIS A. CARDENAS BOLAÑOS
DIRECTOR



cc: Gerencia General
Archivo-

/leda.



SOLICITUD PERMISO DE IMPORTACION

000013

Fecha: 05 de febrero de 1992

Señores
División Fomento
Consejo Nacional de Producción
SAN JOSE

El suscrito: Sr. Manrique Constenla Umaña (Nombre y apellido)
en representación de la Empresa: Cía. Nacional de Ventas, S.A.

Teléfono # 54 55 66

se permite solicitar autorización para importar los productos con las características que se detallan:

Descripción del producto	Volumen		Valor CIF. Miles ¢	Período abastecido (ventas)	País de origen
	unidad (*)	cantidad			
Maíz Palomitas	1 x 11.25 k	300		03 meses	U. S. A.
Frijoles Great Northern	1 x 11.25 k	150		03 meses	U. S. A.
Frijoles Large Lima	1 x 11.25 k	100		03 meses	U. S. A.
Frijoles Red Kidney	1 x 11.25 k	400		03 meses	U. S. A.
Frijoles Pinto	1 x 11.25 k	125		03 meses	U. S. A.
Frijoles Rosados	1 x 11.25 k	150		03 meses	U. S. A.

(*) Indique Kg o T.M.

Los productos antes detallados serán vendidos a:
(x) Mayoristas (x) Detallistas () Consumidores () Otros _____

Me doy por enterado de:

- 1- Que es requisito indispensable para tramitar la presente solicitud adjuntar:
 - a) Copia de la póliza de desalmacenaje de la última importación autorizada
 - b) Copia cédula Jurídica al día
 - c) Documento que certifique que la persona que firma la solicitud, es el representante Legal de la Empresa. (Autenticado).
- 2- Que si la información consignada no es fidedigna o es incompleta no se dará trámite a la solicitud debiendo mediar al menos un mes para reiterar la gestión.
- 3- Que la aceptación de esta solicitud requiere que haya transcurrido al menos un mes calendario a partir de la fecha de recibo de la anterior solicitud.

FIRMA DEL INTERESADO

Manrique Constenla Umaña
Abogado - Notario

AUTENTICA
San José, Costa Rica



CEDULA JURIDICA

TIMBRE DE ABOGADO
¢20.00



SOLICITUD PERMISO DE IMPORTACION

Fecha: 05-02-92

Señores
División Fomento
Consejo Nacional de Producción
SAN JOSE

El suscrito: SR. MANRIQUE CONSTENLA UMAÑA (Nombre y apellido)
en representación de la Empresa: CIA. NACIONAL DE VENTAS S.A.

Teléfono # 54-55-66

se permite solicitar autorización para importar los productos con las características que se detallan:

Descripción del producto	Volumen		Valor CIF. Miles \$	Periodo abastecido (ventas)	País de origen
	unidad (*)	cantidad			
Frijoles small whites	1x11.25 k	350		3 MESES	U.S.A.

(*) Indique Kg o T.M.

Los productos antes detallados serán vendidos a:

Mayoristas Detallistas Consumidores Otros _____

Me doy por enterado de:

- 1- Que es requisito indispensable para tramitar la presente solicitud adjuntar:
 - a) Copia de la póliza de desalmacenaje de la ultima importación autorizada
 - b) Copia cédula Jurídica al día
 - c) Documento que certifique que la persona que firma la solicitud, es el representante Legal de la Empresa. (Autenticado).
- 2- Que si la información consignada no es fidedigna o es incompleta no se dará trámite a la solicitud debiendo mediar al menos un mes para reiterar la gestión.
- 3- Que la aceptación de esta solicitud requiere que haya transcurrido al menos un mes calendario a partir de la fecha de recibo de la anterior solicitud.

FIRMA DEL INTERESADO

AUTENTICA



CEDULA JURIDICA

TIMBRE DE ABOGADO
\$20.00



00004

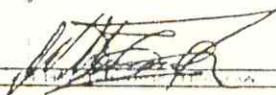
000013


 REGISTRO NACIONAL
 CEDULA DE PERSONA JURIDICA
COMPANIA NACIONAL DE VENTAS
 CONAVESA S A

FORCON TEL. 31-6172

CEDULA No. 3-101-044751-08

EMITIDO: 24-OCT-1991 VENCE: 17-OCT-2030


 COD. 234-010-10



ESTE DOCUMENTO SE REFIERE A LA PERSONA JURIDICA A QUE SE REFIERE SU NUMERO DE IDENTIFICACION, Y NO DEMUESTRA LA VIGENCIA DE SU PERSONERIA NI SU INSCRIPCION.



Nº 606074 H

ENRIQUE GONZALEZ CARRO

NOTARIO PUBLICO

CERTIFICA:

Con vista del Registro Público, Sección Mercantil, que al tomo doscientos treinta y cinco, folio treinta y siete, asiento veintiseis, se encuentra inscrita y vigente la sociedad de esta plaza denominada COMPAÑIA NACIONAL DE VENTAS CONAVESA SOCIEDAD ANONIMA, cuyo asesor con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma es el señor MANRIQUE CONSTENLA UMAÑA, cédula de identidad número uno-cuatrocientos dos-quinientos setenta y nueve. Asimismo certifico que el número de cédula jurídica de la sociedad es tres-ciento uno-cero cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y uno-cero ocho.-----

ES CONFORME: dada en San José a las nueve horas del seis de febrero de mil novecientos noventa y dos. Agrego y cancelo timbres de ley.-----



Enrique González Carro
Abogado - Notario
San José - Costa Rica

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



00002

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

San José, Costa Rica
América Central

Cable: CONSENAC, C
Telex: 2273 CONAPRO
Fax: (506) 339663

Teléfono: 23 460 33
Apartado: 2205

FORM. CNP No. 417

82 x 100 x 1 7 89

17 de febrero de 1992
DAJ #098-92



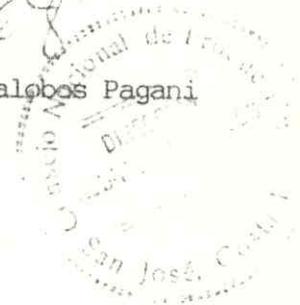
Ingeniero
Gonzalo Segares F., Asistente
Presidencia Ejecutiva
Su Oficina

Estimado señor:

Revisadas las certificaciones que se acompañan a los oficios D.F. #132-92 y #159-92, las mismas se encuentran a derecho.

Atentamente,

Lidia Victoria Villalobos Pagani
Directora



yadi

JO-1585
25-2-92

17/2/92



00001

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

San José, Costa Rica
América Central

Cable: CONSENACIO
Telex: 2273 CONAPRO
Fax: (506) 339660

Teléfono: 23 60 83
Apartado: 2205

FORM. CNP No. 417

82 x 100 x 1 7-89

21 de febrero de 1992
DAJ #121-92

7

Ingeniero
Constantino González Maroto
Presidente Ejecutivo
Su Oficina

Estimado señor:

Con la finalidad de que se eleve a conocimiento de nuestra Junta Directiva, adjunto le remito fotocopia del oficio #1804 de 18 de febrero en curso de la Contraloría General de la República, mediante el cual esa Entidad se pronuncia en forma negativa con respecto a la autorización solicitada para cancelar viáticos al Licenciado Manuel Benavides.

Lo anterior atendiendo la solicitud expresa de la Junta Directiva.

Atentamente,

PRONUNCIAMIENTO NEGATIVO
DO FILE ADONUNE
CONTRALORIA

W.O.
04 MAR 1992

Victoria Villalobos

Licda. Victoria Villalobos Pagani
Directora

yadi

50-1585
25-2-92